



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 2.728

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, APROBADO POR LEY Nº 2.530, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2004 – INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.

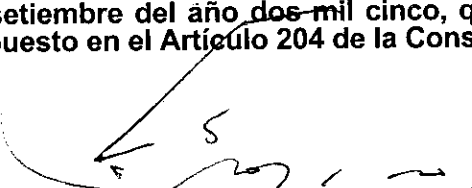
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase la ampliación de los ingresos en el Instituto Nacional de Cooperativismo, por un monto de G. 367.140.965 (**Guaraníes trescientos sesenta y siete millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta y cinco**), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º.- Apruébase la ampliación de los Créditos Presupuestarios para las Entidades Descentralizadas, que afecta al Presupuesto 2005 del Instituto Nacional de Cooperativismo, por un monto de G. 367.140.965 (**Guaraníes trescientos sesenta y siete millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta y cinco**), de acuerdo al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco, y por la Honorable Cámara de Senadores, a quince días del mes de setiembre del año dos mil cinco, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Victor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Carlos Filizzola
Presidente
H. Cámara de Senadores


Victor Oscar González Drakeford
Secretario Parlamentario


Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, *5 de octubre* de 2005.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

LEY N° 2.728

ANEXO

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO			
					DISMINUCIÓN	AUMENTO				
23-14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO										
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO									
340	SALDO INICIAL DE CAJA									
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUC.									
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	367.140.965	367.140.965			
TOTAL		0	0	0	0	367.140.965	367.140.965			
23-14-1-001-00-00										
ENTIDAD : 23-14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO										
TIPO DE PRESUP. : 1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES										
PROGRAMA : 1 ADMINISTRACION GENERAL										
UNIDAD RESP. : 1 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO										
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
123	30	001	99	REM. EXTRAORDINARIAS	60.000.000	0	60.000.000	0	6.189.205	66.189.205
133	30	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	157.666.320	0	157.666.320	0	51.837.213	209.503.533
144	30	001	99	JORNALES	112.441.500	0	112.441.500	0	103.391.000	215.832.500
TOTAL					330.107.820	0	330.107.820	0	161.417.418	491.525.238
TIPO DE PRESUP. : 2 PROGRAMAS DE ACCION										
PROGRAMA : 1 DESARROLLO DE LAS COOPERATIVAS										
UNIDAD RESP. : 1 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO										
CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
123	30	001	99	REM. EXTRAORDINARIAS	60.000.000	0	60.000.000	0	285.345	60.285.345
133	30	001	99	BONIF. Y GRATIFIC.	115.285.800	0	115.285.800	0	29.913.202	145.199.002
145	30	001	99	HON. PROFESIONALES	96.235.100	0	96.235.100	0	175.525.000	271.760.100
TOTAL					271.520.900	0	271.520.900	0	205.723.547	477.244.447
TOTALES					601.628.720	0	601.628.720	0	367.140.965	968.769.685